Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **265-97**

Salta, 10 de Junio de 1997
Expediente No SO-19.233/96
Referente No 02/97

VISTO:

La Resolución No 031/97 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del turno Ordinario Febrero-Marzo de 1997 para las asignaturas " Psicología Evolutiva" y "Ciencias Sociales I" correspondientes al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No 78/97, aconseja ratificar la resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 07/97 del 3 de Junio de 1997)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Convalidar la Resolución No 031/97 de la Sede Regional Orán, de fecha 19 de Marzo de 1997.

ARTICULO 2o. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Dtab.
ATM

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bqf. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO